



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.674/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS PAULA
BELMAR GONZÁLEZ Y OTRO.**

LAJA, 01 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 104 de fecha 18.05.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (S).
2. Oficio N° 110 de fecha 30.09.15 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López".
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", por trabajar sábado 12 y 26.09.15, en Programa Modalidad Flexible, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de octubre 2015:

Srta. Paula Belmar González	08 hrs.
Sr. Fredith Rojas Cárcamo	08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE